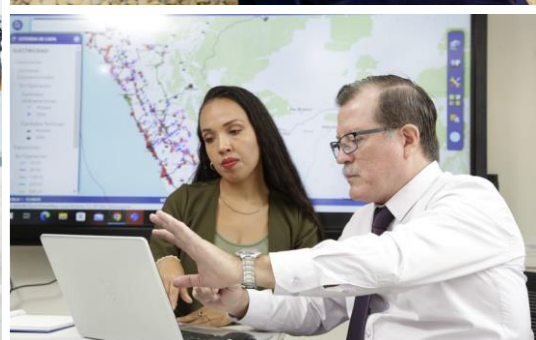




ÍNDICE

	Página
1. Antecedentes	3
2. Lineamientos Estratégicos	4
3. Procesos Clave	5
4. Evaluación de los Planes de Acción y Acciones del POI	6
4.1. Resultado de Metas Físicas por Área Orgánica	
4.2. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica	
4.3. Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función	
5. Anexo	11
Cumplimiento de Planes de Acción por Área Orgánica	
1. Avance de Metas Físicas	
2. Avance de Metas Financieras	

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2025

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Presidencia del CD N° 119-2024-OS/ de fecha 20 de diciembre de 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Entidad, por el monto de S/ 521,308,116.00 (Quinientos Veintiún Millones Trescientos Ocho Mil Ciento Dieciséis y 00/100 Soles) comprendido en dos fuentes de financiamiento.

En ese sentido, el 27 de diciembre de 2024 se aprueba el Plan Operativo Institucional - POI Anual para el año 2025 de Osinergmin, mediante Resolución de Presidencia del CD N° 124-2024-OS/PRES, el cual programó el total de metas físicas y financieras a ejecutar por las diferentes unidades orgánicas de la entidad.

Asimismo, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 23-2025-OS/PRES del 19 de febrero de 2025 y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Osinergmin N° 28-2025-OS/PRES del 26 de febrero de 2025, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Osinergmin para el 2025, por la suma de S/ 6 103 235 (Seis millones ciento tres mil doscientos treinta y cinco con 00/100 soles) y S/ 15,594,884.00 y (Quince millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100 soles).

Por otro lado, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 87-2025-OS/PRES del 02 de julio de 2025 se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia N° 001-2023, hasta por la suma de S/ 40,477,157.00 (Cuarenta millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento cincuenta y siete con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias haciendo un total del Presupuesto Institucional Modificado de S/ 583,483,392;

En ese sentido, considerando que la Guía de Planeamiento Institucional señala que el POI en ejecución se actualiza, cuando se presentan cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, y que además cada actualización cuenta con un conjunto de actualizaciones presupuestarias, se realizó la actualización del Plan Operativo Institucional 2025 de Osinergmin, aprobándose mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 88-2025-OS/PRES.

Cabe precisar que el Plan Operativo Institucional 2025 se estructura en función a los estándares que se ha venido definiendo en cada Gerencia desde el año 2017, estableciéndose 58 Planes de Acción¹ con 328 acciones que programan sus respectivas metas, las cuales se procuran ser alcanzadas en un 100% al final del periodo. Asimismo, se determina que cuando no se logra un nivel de cumplimiento del 100% la Gerencia responsable debe explicar las causas que lo originaron y las acciones correctivas, para cada caso, con el fin de producir acciones de mejora que posibiliten el cumplimiento de lo proyectado y por ende un mayor nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

¹ Se incluye un nuevo Plan de Acción, según la Resolución N° 81-2025-OS/GG, del 03 de junio 2025.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es el documento de gestión estratégica de la Institución, elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG), siendo desarrollado en el marco de la Guía de CEPLAN para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias. Este documento de gestión sirve de base para la formulación de POIM, ya que los Planes de Acción del POIM son líneas de acción estandarizadas desde el año 2018 y apoyan a los objetivos Estratégicos definidos en el PEI desde versiones anteriores.

El PEI 2023-2028, define la dirección estratégica de Osinergmin, y un marco de prioridades, desde el marco normativo del regulador de energía y minería, con la finalidad de guiar nuestro accionar en los próximos cinco (5) años, planteando Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), con cobertura hasta el año 2028.

El desarrollo del PEI 2023-2028, se realizó sobre la metodología indicada en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019- CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), la cual define el PEI como el instrumento que orienta el accionar de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional.

Como instrumento orientador para la elaboración de indicadores se utilizó la “Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 103-2023/CEPLAN/PCD.

Los OEI están articulados a los Objetivos Estratégicos Sectoriales OES.03 “Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas” y OES.04 “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres” del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2025 de la Presidencia de Consejo de Ministros aprobado con Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, y ampliado al año 2024 mediante Resolución Ministerial N° 084-2021-PCM; y al año 2025, con Resolución Ministerial N° 131-2022-PCM”.

En este proceso de formulación del PEI 2023-2028 se actualiza la Misión del PEI 2021 – 2025, siendo está la siguiente:

Misión

“Regular y fiscalizar el sector energía, así como fiscalizar la seguridad de la infraestructura en el sector minero con predictibilidad y autonomía contribuyendo al desarrollo sostenible y la creación de valor público”.

3. PROCESOS CLAVE

Los planes de acción del Plan Operativo Institucional están dirigidos a realizar las acciones que sustentan los procesos clave de Osinergmin. Según el mapa de procesos, se definen 03 grupos de procesos (estratégicos, operativos y de soporte), para cubrir las necesidades y expectativas del ciudadano y grupos de interés:

Procesos Estratégicos	
PE1	Planeamiento y Control Institucional, Presupuesto Institucional, Gestión por Procesos
PE2	Impacto regulatorio en energía y minería, Atención de solicitudes de información
PE3	Imagen institucional, Programas de Comunicación a Grupos de Interés

Procesos Operativos	
PO1	Generación y Transmisión Eléctrica, Distribución Eléctrica, Hidrocarburos.
PO2	Generación y Transmisión Eléctrica, Hidrocarburos Líquidos, Gas Natural, Distribución y Comercialización Eléctrica, Comercialización de Hidrocarburos, Distribución y Comercialización Eléctrica, Atención Grupos de Interés.
PO3	Supervisión de Minería, Fiscalización de Minería
PO4	Solución de Apelaciones de Reclamos, Solución de Controversias, Solución de Apelaciones de Sanción.

Procesos Soporte	
PS1	Administración Tributaria, Cobranza Coactiva, Contabilidad, Logística, Archivo Documentario, Finanzas y Tesorería.
PS2	Administración de Personal y Bienestar, elección de Personal, Desarrollo de Personal, Capacitación de Personal, Cultura, Clima y Comunicación Interna, Seguridad y Salud en el Trabajo.
PS3	Panificación de STI, Implementación de STI, Operación de STI y Monitoreo de STI.
PS4	Gestión Legal Institucional.

4. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCION Y ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI

De las 328 acciones que constituyen el Plan Operativo Institucional de Osinergmin para el año 2025, 301 acciones programaron meta física en el primer semestre, es decir el 91.8%. Las 27 acciones restantes, programan meta financiera recién en el segundo semestre.

Como se puede apreciar en la tabla N° 1, la mayor cantidad de actividades (244) se encuentran concentradas en las Órganos de línea (74.4%) que al mismo tiempo también concentran el 61.2% del total de metas financieras programadas.

Tabla N° 1
Distribución de acciones del POI 2025 por Unidad de Organización

Unidades de Organización	Cantidad de Acciones	%	Meta Financiera	%
Órganos de Línea	244	74.4%	357,277,340	61.2%
Órganos de Apoyo	49	14.9%	217,665,582	37.3%
Órganos de Asesoría	20	6.1%	5,244,996	0.9%
Alta Dirección	6	1.8%	722,902	0.1%
STOR	5	1.5%	5,000	0.0%
Procuraduría	4	1.2%	2,567,572	0.4%
Total	328	100.0%	583,483,392	100.0%

Asimismo, del total de metas físicas programadas al II trimestre 2025, se observa de la tabla N° 2 que los órganos de línea, apoyo, asesoreamiento, ejecutan en promedio sus metas físicas por encima de lo programado, logrando superar el 100%.

Tabla N° 2
% de Cumplimiento de Metas Físicas al II Trim 2025

Unidades de Organización	%
Órganos de Línea	101.8%
Órganos de Apoyo	130.4%
Órganos de Asesoría	157.7%
Alta Dirección	100.0%
STOR	100.3%
Procuraduría	79.2%
Total	100.0%

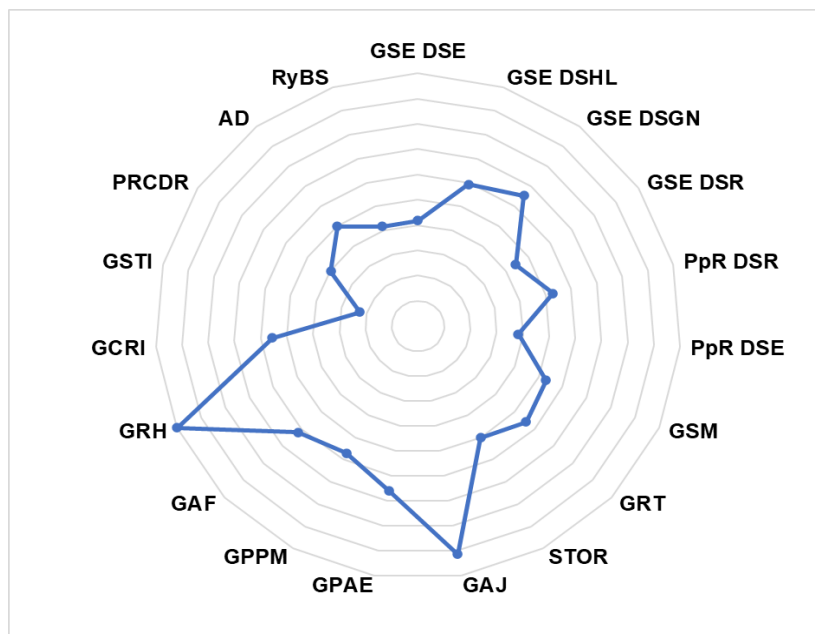
Por otro lado, de las 301 acciones con programación al II trimestre, 210 lograron alcanzar su programación, representando el 69.8% del total. Estas acciones ejecutadas satisfactoriamente demuestran un buen avance en el cumplimiento de las metas establecidas. Sin embargo, 74 acciones se encuentran en proceso, ya que no lograron cumplir con su programación, lo que equivale al 24.6%. Estas acciones aún están en curso y requieren seguimiento para garantizar su finalización. Por otro lado, hay 17 acciones que no muestran ejecución, representando solo el 5.6% del total.

4.1 Resultados de Metas Físicas por Área Orgánica

En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes promedio de avance de las Metas Físicas en cada una de las unidades Orgánicas de la Entidad. Asimismo, el promedio de cumplimiento de las Metas Físicas a nivel institucional al II trimestre del año 2025 fue de 56%.

Tabla N° 3
Avance % de Metas físicas al II Trimestre 2025

SIGLAS	Nº DE PLANES DE ACCIÓN	Total Pgr	Total Ejec	Avance % META FÍSICA
GSE DSE	5	4,002	1,669	42%
GSE DSHL	5	6,429	3,809	59%
GSE DSGN	7	1,025	671	65%
GSE DSR	13	954,409	423,478	44%
PpR DSR	1	782	414	53%
PpR DSE	1	277	106	38%
GSE DIRECCIÓN		10	8	80%
GSE	32	966,934	430,155	44%
GSM	4	637	339	53%
GRT	4	238	133	56%
STOR	4	25,722	12,902	50%
GAJ	1	377	345	92%
GPAE	1	310	205	66%
GPPM	1	205	117	57%
GAF	5	28,482	17,653	62%
GRH	1	2,004	2,182	100%
GCRI	1	108	60	56%
GSTI	1	529	121	23%
PRCDR	1	48	19	40%
AD	1	12	6	50%
RyBS	1	12	5	42%
		1,025,618	464,242	56%



En el gráfico no se incluye la Administración de Bienes del Proyecto GSP por programarse en forma semestral

GSE DSE:	División de Supervisión Eléctrica de la Gerencia de Supervisión de Energía
GSE DSHL:	División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos de la Gerencia de Supervisión de Energía
GSE DSGN:	División de Supervisión en Gas Natural de la Gerencia de Supervisión de Energía
GSE DSR:	División de Supervisión Regional de la Gerencia de Supervisión de Energía
GSE:	Gerencia de Supervisión de Energía
GSM:	Gerencia de Supervisión Minera
GRT:	Gerencia de Regulación Tarifaria
STOR:	Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos
GAJ:	Gerencia de Asesoría Jurídica
GPAE:	Gerencia de Políticas y Análisis Económico
GPPM:	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
GAF:	Gerencia de Administración y Finanzas
GSTI:	Gerencia de Sistemas y Tecnología de Información
GAF:	Gerencia de Administración y Finanzas
GRH:	Gerencia de Recursos Humanos
GCRI:	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
PRCDR:	Procuraduría
PpR:	Programa de Presupuesto por Resultados
RyBS:	Remuneraciones y Beneficios Sociales
OCI:	Órgano de Control Institucional

4.2 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Área Orgánica

ÁREA ORGANICA	SIGLA	N° DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE META FÍSICA AL II TRIMESTRE	AVANCE DE META FINANCIERA AL II TRIMESTRE				% DE AVANCE PRESUPUESTO AL II TRIMESTRE
				PRESUPUESTO FORMULADO	PRESUPUESTO 2025			
					PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	5	42%	S/ 20,009,392	S/ 8,377,015	S/ 5,125,575	61.19%	25.62%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	5	59%	S/ 44,813,970	S/ 25,716,743	S/ 16,117,583	62.67%	35.97%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	7	65%	S/ 10,705,606	S/ 5,092,785	S/ 3,853,196	75.66%	35.99%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL	DSR	13	44%	S/ 99,866,667	S/ 52,469,206	S/ 46,633,106	88.88%	46.70%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	PpR DSR	1	53%	S/ 5,515,714	S/ 2,773,088	S/ 2,980,233	100.00%	54.03%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	PpR DSE	1	38%	S/ 3,888,744	S/ 1,984,519	S/ 771,587	39%	20%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	32	44%	S/ 184,800,093	S/ 96,413,356	S/ 75,481,281	78%	41%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	4	53%	S/ 24,459,260	S/ 11,358,225	S/ 8,519,917	75%	35%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	4	56%	S/ 7,540,830	S/ 2,173,226	S/ 1,810,493	83%	24%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	4	50%	S/ 5,000	S/ 4,000	S/ 2,181	55%	44%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	1	92%	S/ 148,510	S/ 84,500	S/ 20,600	24%	14%
PROCURADORIA PÚBLICA	PROC	1	40%	S/ 2,567,572	S/ 213,964	S/ 1,069,318	100%	42%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1	66%	S/ 4,619,493	S/ 67,260	S/ 64,340	96%	1%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	1	57%	S/ 476,993	S/ 193,720	S/ 212,525	100%	45%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	5	62%	S/ 39,311,238	S/ 24,227,302	S/ 22,737,573	94%	58%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	1	100%	S/ 4,703,317	S/ 2,683,588	S/ 1,073,096	40%	23%
GASTO DE PERSONAL	GRH	1	42%	S/ 136,710,118	S/ 68,355,054	S/ 61,050,013	89%	45%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1	56%	S/ 5,667,900	S/ 1,074,693	S/ 846,216	79%	15%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	1	23%	S/ 31,273,009	S/ 17,601,938	S/ 16,400,624	93%	52%
ALTA DIRECCIÓN-GSE	PRES-GG-GSE	1	50%	S/ 722,902	S/ 184,950	S/ 23,510	13%	3%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RDR	58	56%	S/ 443,006,235	S/ 224,635,776	S/ 189,311,687	84%	43%
ENCARGO EX PROYECTO GSP	RO	1		S/ 140,477,157		S/ 65,495,343		
TODA FUENTE				S/ 583,483,392	S/ 341,499,971	S/ 254,807,030	75%	44%

4.3 Resultados de Metas Físicas y Financieras por Función

FUNCIÓN	N° DE ÁREAS	N° DE PLANES DE ACCIÓN	AVANCE DE META FINANCIERA AL II TRIMESTRE				% DE AVANCE DEL PRESUPUESTO AL II TRIMESTRE
			PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO 2025			
				PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	2	35	S/ 209,259,353	S/ 107,771,581	S/ 84,001,198	78%	40%
REGULACIÓN	1	4	S/ 7,540,830	S/ 2,173,226	S/ 1,810,493	83%	24%
RECLAMOS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	1	4	S/ 5,000	S/ 4,000	S/ 2,181	55%	44%
ASESORÍA	3	3	S/ 5,244,996	S/ 345,480	S/ 297,465	86%	6%
APOYO	4	8	S/ 80,955,464	S/ 45,587,521	S/ 41,057,508	90%	51%
DIRECCIÓN	1	1	S/ 722,902	S/ 184,950	S/ 23,510	13%	3%
PROCURADURÍA	1	1	S/ 2,567,572	S/ 213,964	S/ 1,069,318	100%	42%
ADMINISTRACIÓN GSP	1	0	S/ -	S/ -	S/ -	0%	0%
REMUNERACIONES	1	1	S/ 136,710,118	S/ 68,355,054	S/ 61,050,013	89%	45%
TOTALES	16	57	S/ 443,006,235	S/ 224,635,776	S/ 189,311,687	84%	43%

Se adjunta avance del plan operativo institucional al II trimestre 2025.